



TERCER TRIBUNAL AMBIENTAL

PERFIL DE CARGO

CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁMBITO ECONÓMICO

I. DESCRIPCIÓN DEL CARGO	
Lugar de desempeño:	Valdivia
Renta Bruta:	\$ 3.800.000 Aprox.- (equivalente a Grado 5° de la escala de remuneraciones de la Superintendencia de Medio Ambiente).
Supervisión Directa:	Secretaria Abogada.
<u>Objetivo del cargo:</u>	
Desarrollar las labores de apoyo y asesoría relativas al análisis técnico, y demás asuntos de competencia directa del Tribunal.	
<u>Funciones y responsabilidades:</u>	
<ul style="list-style-type: none">• Analizar técnicamente las materias que le sean consultadas.• Elaborar los informes técnicos requeridos.• Preparar estudios relativos a temas que le encomiende el Tribunal.• Realizar las demás labores que le sean encomendadas por acuerdo del Tribunal.	
II. PERFIL DEL CARGO	
<u>Requisitos:</u>	
Título profesional:	Título profesional de Ingeniero Comercial u otras carreras afines, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.
Perfeccionamiento:	Postgrado en Economía del Desarrollo, Economía Ambiental o Políticas Públicas.

Experiencia:	Al menos 5 años de experiencia laboral.
Publicaciones:	Preferentemente en Revistas Indexadas.
Requisitos Específicos:	<p>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por aplicación de una medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, circunstancia que se acreditará mediante Declaración Jurada Simple. La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas contempladas en el artículo 210 del Código Penal.</p> <p>No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, lo que será comprobado por la institución a través de consulta al Servicio de Registro Civil e Identificación, quien acreditará este hecho mediante simple comunicación.</p> <p>Dedicación exclusiva para el cargo. Se exceptúan las labores académicas que no interfieran con el desempeño de sus funciones.</p> <p>Incompatibilidades equivalentes a las del personal de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p> <p>Sujeto a las normas de transparencia y probidad establecidas en el artículo 8º de la Ley N° 20.285, y en el Título III de la Ley Orgánica de Constitucional de Bases</p>

Generales de la Administración del Estado.

Áreas del Conocimiento:	Economía del desarrollo Economía ambiental. Políticas Públicas Desarrollo Económico Regulación económica. Economía de los Recursos Naturales. Gestión Ambiental.
-------------------------	--

Habilidades:

- Orientación al servicio: Identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de Ministros y Personal del Tribunal. Implica la disposición a cumplir con sus funciones de un modo efectivo, cordial y empático.
- Compromiso con la Institución: Respetar y asumir a cabalidad la misión, visión, valores y objetivos del Tercer Tribunal Ambiental. Implica asumir con responsabilidad los compromisos de la organización, haciéndolos propios.
- Proactividad y autogestión: Capacidad de determinar eficazmente las metas y prioridades de múltiples tareas o proyectos, estipulando la acción, los plazos y los recursos requeridos para cumplir adecuadamente cada una de ellas.
- Capacidad de Análisis del Entorno: Capacidad de analizar la dinámica del entorno en función del mejor logro de los objetivos institucionales.
- Capacidad de Trabajo en Equipo y Cooperación: Capacidad de desarrollar su trabajo en colaboración con sus compañeros de equipo, generando buena comunicación y confianza entre sus miembros, orientándose hacia el logro de objetivos comunes.
- Adaptación al Cambio: Aceptar los cambios del entorno organizacional, modificando la propia perspectiva y comportamiento. Implica poseer la flexibilidad y disposición para adaptarse en forma oportuna a nuevos escenarios.
- Probidad: Capacidad de actuar de modo honesto, leal e intachable, subordinando el interés particular al interés general o bien común.
- Orientación a las Metas: Preocupación por alcanzar metas desafiantes, que sobrepasen los estándares fijados para su trabajo.
- Comunicación Efectiva: Capacidad de escuchar y expresarse de manera

clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad para coordinar acciones.

- Pensamiento Analítico y Conceptual: Capacidad para comprender una situación, separando los aspectos esenciales o buscando las causas que las generan. Capacidad de visualizar aspectos globales y estratégicos para la organización.
- Calidad: acciones de producción y entrega de servicios y productos a Ministros y Personal del Tribunal según estándares de excelencia en tiempo, características, cantidad y cualquier otro criterio de estimación de valor.
- Calidez: acciones que demuestran al usuario(a), compañeros de trabajo y al cliente interno, interés y atención personales a sus necesidades. El interés y atención se expresa en una forma de comunicación empática y respetuosa, y en la entrega de los servicios o productos que requiere.
- Colaboración: acciones de coordinación y cumplimiento de solicitudes y compromisos hacia miembros del personal, de manera de lograr con ellas un resultado exitoso. Incluye acciones de ofrecer ayuda más allá de lo estrictamente definido en las funciones de los cargos.

Antecedentes a presentar:

- Currículo vitae con la mención de al menos dos referencias y sus datos de contacto.
- Certificados de nacimiento y de antecedentes (fines especiales).
- Copia del Certificado de título*.
- Copia de Certificados de postgrado o especialización*.
- Carta de presentación explicando cuál es su interés en postular al cargo, así como cuál sería su contribución al Tribunal (1 carilla, tamaño carta, Arial 12).

No se devolverán los antecedentes acompañados.

***Los documentos originales serán solicitados en la Etapa II.**

**PROFESIONAL
UNIVERSITARIO DEL
ÁMBITO
ECONÓMICO**

Cargo:

ETAPA	FACTOR	DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	PUNTAJE
I. Revisión Curricular de formación académica, experiencia laboral, idioma y software.	Formación académica	Postítulo.	100
	Especialización	Conocimientos de Economía del Desarrollo o Economía Ambiental	100
		Otras áreas de especialización	50
	Experiencia Laboral	Experiencia laboral en Economía del Desarrollo o Economía Ambiental	100
		Experiencia en otras áreas de la Economía	50
	Idioma	Manejo avanzado del idioma inglés	100
		Sin manejo avanzado del idioma inglés	0
	Software	Manejo de STATA	100
		Manejo de otros paquetes estadísticos o econométricos	50
		Sin manejo de paquetes estadísticos o econométricos	0
II. Entrevista Personal	Competencias específicas para el cargo	Presenta sobresalientes habilidades y competencias requeridas para el cargo	80-100
		Presenta destacadas habilidades y competencias requeridas para el cargo	70-79
		Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo	30-69
		No presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo	0-29

Evaluación y Selección

ETAPA I:

Un comité de selección designado por el Tribunal verificará si los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las bases del concurso, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados, así como cualquier situación relevante del proceso de selección.

Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de 350 puntos en la Etapa I, serán informadas personalmente, y a la comunidad a través de la página web del Tribunal.

Entre los preseleccionados, el comité elaborara la nómina de candidatos idóneos.

Los factores de cada una de las etapas, junto a los puntajes asociados, son los citados en el cuadro expuesto anteriormente.

ETAPA II:

Como resultado de la etapa I, el Comité de Selección propondrá al Tribunal una nómina con los nombres de todos los candidatos calificados como idóneos, que hubieren obtenido puntajes iguales o superiores a 350 puntos.

El Tribunal podrá invitar a una o más de las personas calificadas como idóneas a una entrevista personal.

El Tribunal podrá seleccionar a una de las personas propuestas por el Comité de Selección. En caso de aceptación del postulante, se procederá a la designación del cargo correspondiente. El Concurso podrá ser declarado desierto por decisión del Tribunal en caso de considerar que ninguno de los candidatos propuestos resulta adecuado para el cargo.

El Tribunal comunicará a los concursantes, mediante su página web, el resultado final del proceso el día viernes 11 de abril de 2014.

Condiciones generales:

El funcionario/a nombrado/a permanecerá en el cargo por un periodo de tres meses al término del cual el Tribunal, previa evaluación de desempeño, podrá resolver la terminación del contrato, o su prórroga del contrato por otro periodo a plazo fijo, o

su modificación con carácter de indefinido.

Etapas y plazos:

FECHA	ACTIVIDAD
Domingo, 23 de marzo de 2014	Publicación de inserto en el Diario Austral de Valdivia
Lunes, 24 de marzo de 2014	Las bases estarán disponibles para ser descargadas desde la página Web del Tercer Tribunal Ambiental. www.tercertribunalambiental.cl
Entre el lunes 24 y el lunes 31 de marzo de 2014	Periodo de envío de postulaciones y recepción de antecedentes en las oficinas del Tercer Tribunal Ambiental. Dirección: General Lagos 837, Valdivia. Horario: de 9 a 14 Hrs. de lunes a viernes.
Entre el martes 1 y el viernes 4 de abril de 2014	Etapa I. Evaluación Curricular.
Entre el lunes 7 y el jueves 10 de abril de 2014	Etapa II. Entrevista Personal.
Viernes, 11 de abril de 2014	Comunicación del o la seleccionado(a), para el cargo de Profesional Universitario del Ámbito Económico.

Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal podrá modificar los plazos, sin que tenga la obligación de informar de sus fundamentos y/o eventualmente declarar aplazado o desierto el concurso.

Los eventuales cambios serán informados en la página web del Tribunal <http://www.tercertribunalambiental.cl> y/o al correo electrónico informados por los(as) postulantes.

Valdivia, 24 de marzo de 2014.